



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA  
PROVEER 15 PLAZAS DE ARQUITECTO SUPERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DE MADRID CONVOCADAS MEDIANTE  
RESOLUCIÓN DE 4 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS.**

El Tribunal Calificador, en su sesión de 13 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**ANUNCIO**

Hacer pública la relación de aprobados **que han superado el Segundo Ejercicio del cupo de discapacidad y del turno libre de las pruebas selectivas de referencia** con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Madrid, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por el que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Gerente de la Ciudad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acuerdo se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.- José Luis Izquierdo Martín.